CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

San Juan de Pasto, diciembre 5 de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5369884 del 11 de septiembre de 2023 **CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y** EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMÓN S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5369884 del 11 de septiembre de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMÓN S.A.S, cuyo objeto es: *"Servicios de apoyo logístico requeridos para la ejecución de la Segunda Feria de Emprendimiento para Población Víctima del Conflicto Armado, la Feria de Emprendimiento y SENA Emprende Rural - SER- , Encuentros Empresariales de la Agencia Pública de Empleo y Emprendimiento y BOOTCAMP e Ideatón a desarrollarse por el SENA Regional Nariño y sus centros de formación en el marco del fortalecimiento del desarrollo empresarial y el emprendimiento en el departamento de Nariño"*, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional Nariño
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Diana Cristina Fuertes Torres
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**No aplica**
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5369884
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios

OBJETO	Servicios de apoyo logístico requeridos para la ejecución de la Segunda Feria de Emprendimiento para Población Víctima del Conflicto Armado, la Feria de Emprendimiento y SENA Emprende Rural -SER-, Encuentros Empresariales de la Agencia Pública de Empleo y Emprendimiento y BOOTCAMP e Ideatón a desarrollarse por el SENA Regional Nariño y sus centros de formación en el marco del fortalecimiento del desarrollo empresarial y el emprendimiento en el departamento de Nariño.
CONTRATISTA	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMÓN SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Cesar Andrés Vallejo Burgos
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1032397484
VALOR INICIAL	NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($97.517.550)
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del contrato al ciento 100% a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista

	deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos y estará sujeto al cupo del Programa Anual de Caja (PAC) disponible.
PLAZO INICIAL	Hasta el 30 de noviembre de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6423 de fecha 2023-08-17
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	57623 del 12 de septiembre de 2023

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11/09/2023
FECHA DE INICIO	13/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Hasta el 30 de noviembre de 2023
OTROSÍ No. 1 (Sí aplica) ADICIÓN No. 1 CO1.PCCNTR.5369884	Fecha de la suscripción: 28/09/2023 Fecha de Aprobación de pólizas: 10/10/2023
OTROSÍ No. 2 ADICION No. 2 CO1.PCCNTR.5369884	Fecha de la suscripción: 09/11/2023 Fecha de Aprobación de pólizas: 09/11/2023
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	6423 de fecha 2023-08-17
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	57623 del 12/09/2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($114.397.050)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	05/12/2023
VALOR TOTAL PAGADO	0

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5369884 del 11 de septiembre de 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1	Pagar los impuestos, tasas y contribuciones requeridos para el desarrollo del evento denominado SEGUNDA FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
2	Entregar y servir los alimentos en el día, hora, lugar o lugares, modo, calidad, salubridad y cantidades solicitadas por la Entidad, y que están descritas en las especificaciones técnicas exigidas.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
3	El personal que realice las preparaciones deberá estar capacitado en manipulación de alimentos y contar con certificado vigente.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
4	Preparar los alimentos en un lugar adecuado que cumpla con todas las condiciones de higiene y aseo requeridas.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
5	Garantizar que los ingredientes utilizados para la preparación de los alimentos sean de excelente calidad, se encuentren en tiempo prudente de consumo por lo que **deben ser preparados en cada una de las ciudades de ejecución del contrato** y estén debidamente servidos, que cumplan con los requerimientos y	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**

	registros sanitarios, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la normatividad legal vigente.		
6	Asegurar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad durante la preparación y distribución de los alimentos.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
7	Los refrigerios, almuerzos y alimentos en general deben contar con todas las características del producto fresco como son olor, sabor, color y consistencia.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
8	Los sitios, lugares o escenarios ofertados por el proponente adjudicado deberán contar con 3garantías que aseguren los riesgos de daños o posibles accidentes que lleguen a ocurrir durante la vigencia del contrato.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
9	Ofertar la totalidad de los ítems y/o servicios requeridos, en las cantidades, unidades y medidas requeridos por la Entidad.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
10	El proponente deberá analizar adecuadamente los documentos y las condiciones establecidas por el SENA en el SECOP II. En caso de encontrar inconsistencia entre lo establecido en el pliego de condiciones del SECOP II y lo indicado en el presente estudio, deberá tener en cuenta que prevalecerá lo establecido en el SECOP II.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**

11	Contar con la disponibilidad de sonido, equipos de apoyo audiovisual y técnico requerido para su manejo	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
12	Se debe contar con disponibilidad de parqueaderos en los lugares donde se van a desarrollar los eventos que no correspondan a las sedes de la entidad.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
13	Garantizar el montaje, desmontaje de carpas y stand requeridos para la ejecución de los diferentes eventos.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
14	Proveer los alimentos a los participantes de las ferias durante los días de ejecución según lo indicado por el supervisor del contrato.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
15	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato 9se impartan por parte del supervisor del contrato.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
16	Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
17	Presentar al supervisor del contrato los soportes de ejecución, al final de cada actividad incluyendo los soportes respectivos.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
18	Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**

19	Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la Entidad.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
20	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta.	**SI**	**El contratista presentó la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Pagada.**
21	Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la Entidad. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros e la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	**SI**	**Se respondió con las pólizas**
22	El oferente debe mantener durante la ejecución del contrato los precios fijos de los bienes y/o servicios ofrecidos en la propuesta.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
23	Acreditar estar al día en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales cuando corresponda y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**

	2003, Ley 797 de 200, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
24	Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en los documentos del contrato y que no hayan sido incluidas en los literales anteriores.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
25	El Contratista deberá entregar a la Entidad con el pago Certificación del Nivel de Riesgo al cual pertenece, emitida por la ARL con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**SI**	**El contratista presentó la certificación del nivel de riesgo emitida por la ARL.**
26	El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con el primer pago el Certificado de Implementación del SG-SST con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST, - Evaluación de estándares mínimos y si el puntaje obtenido en la evaluación se encuentra en 85% (Valoración Moderadamente Aceptable) se deberá hacer entrega del plan de mejoramiento de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Si el puntaje obtenido es mayor al 85% (Aceptable), se deberá hacer entrega de las mejoras que se establezcan de acuerdo con la Evaluación, las cuales tienen que estar incluidas en el Plan de Trabajo	**SI**	**El contratista presentó el Certificado de implementación del SG-SST y los soportes solicitados.**

27	Una vez formalizado el contrato, para la prestación del servicio el Contratista y/o las personas a cargo de dicho servicio que ingresen a las instalaciones del SENA Regional Nariño, deberán participar en la inducción y Reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo a la cual deberá asistir desde el inicio hasta el final de esta, información que será verificada con el listado de asistencia que arroja la plataforma Teams (aplica para la inducción virtual), cuando el contratista asista de manera presencial igualmente deberá cumplir con el TIEMPO TOTAL establecido para dicha actividad (Por cada contrato con la Entidad y durante el tiempo que dure dicha actividad)	**SI**	**El contratista participó en la inducción y re inducción de SST realizada por la Entidad.**
28	Para el pago presentar el Acta que evidencie la asistencia a la inducción y/o reinducción generada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (Por cada contrato con la Entidad, Acta que 27será generada cuando el contratista asista a la jornada completa sea virtual o presencial)	**SI**	**El contratista participó en la inducción y re inducción de SST realizada por la Entidad.**
29	De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**

	aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.		
30	Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
31	Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
32	Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
33	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**
34	Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	**SI**	**El contratista cumplió de conformidad.**

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	NB-100282059		
CERTIFICADO	71745165		
FECHA EXPEDICIÓN	13/09/2023		
FECHA APROBACIÓN	13/09/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/09/2023	10/04/2024	9751755
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	11/09/2023	10/12/2026	4875877
Calidad del servicio	11/09/2023	10/04/2024	19503510
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/09/2023	10/04/2024	9751755

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	NB-100068662		
CERTIFICADO O No. ANEXO	71745202		
FECHA EXPEDICIÓN	13/09/2023		
FECHA APROBACIÓN	13/09/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	11/09/2023	10/12/2023	232.000.000

En atención a lo señalado en la adición No. 1 al contrato **CO1.PCCNTR.5369884**, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	NB-100282059		
CERTIFICADO	71757536		
FECHA EXPEDICIÓN	29/09/2023		
FECHA APROBACIÓN	10/10/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/09/2023	10/04/2024	10439705
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	11/09/2023	10/12/2026	5219852
Calidad del servicio	11/09/2023	10/04/2024	20879410

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/09/2023	10/04/2024	10439705

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
No. PÓLIZA	NB-100068662
CERTIFICADO	71745202
FECHA EXPEDICIÓN	29/09/2023
FECHA APROBACIÓN	10/10/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	11/09/2023	10/12/2023	232.000.000

En atención a lo señalado en la adición No. 2 CO1.PCCNTR.5369884 (Señalar el número del otrosí según corresponda), se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	NB-100282059		
CERTIFICADO	71757536		
FECHA EXPEDICIÓN	10/11/2023		
FECHA APROBACIÓN	10/11/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/09/2023	12/04/2024	11.439.705

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	11/09/2023	12/12/2026	5.719.852
Calidad del servicio	11/09/2023	12/04/2024	22.879.410
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/09/2023	12/04/2024	11.439.705

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
No. PÓLIZA	NB-100068662
CERTIFICADO	71745202
FECHA EXPEDICIÓN	10/11/2023
FECHA APROBACIÓN	10/11/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	11/09/2023	10/12/2023	232.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación expedida el 4 de diciembre de 2023 el señor CESAR ANDRES VALLEJO BURGOS Identificado con C.C. 1.032.397.484 expedida en Bogotá, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS identificada con NIT

901.281.435 - 3 manifiesta bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud -EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Diana Cristina Fuertes Torres mediante correo electrónico de fecha 23 de agosto del año en curso y ratificada en la plataforma SECOP II el 12/09/2023, desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:
La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro

de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha aun no se ha realizado el pago del contrato CO1.PCCNTR.5369884

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$114.397.050
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR EJECUTADO	$114.397.050
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	---
SALDO POR REINTEGRAR	---
SALDO POR LIBERAR	----

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



DIANA CRISTINA FUERTES TORRES
Profesional G04 Emprendimiento y Empresarismo

Elaboró: Diana Cristina Fuertes

Revisó: Lina Margoth Narvaez

EVENTOS	EVIDENCIA
SEGUNDA FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO. LUGAR: PARQUE RUMIPAMBA. FECHA: VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE 2023. HORA INICIAL: 7AM HORA FINAL: 6PM	  

FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y SENA EMPRENDE RURAL: QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE PASTO. SE ENTREGARÁ EN EL SITIO DEL EVENTO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE PASTO	  

	
ENCUENTROS EMPRESARIALES: EMPRENDIMIENTO Y APE IPIALES	

	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Generando Conexiones de Valor SENA Encuentro Empresarial Fondo Emprender FONDO emprender Martes 28 Noviembre 2:00 p. m. Auditorio Comercio y Servicios - SENA Lope Calle 22 No. 11 E- 05 vía oriente  

BOOT CAMP E IDEATON PASTO, BOOTCAMP IPIALES Y TUMACO	 

	 

	 

	 

RECONOCIMIENTOS EMPRENDER SENA 2023	  

	